

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	3005
Radicado:	760013110012-2022-00251-00
Proceso:	FILIACION
Demandante:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN REPRESENTACION DEL MENOR VALENTINO CASTRO SANCHEZ
Demandado:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FABER ERNESTO MONTENEGRO
Tema y subtemas:	ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Notificada como se encuentra la parte demandada y corrido el traslado de la prueba de ADN sin que haya existido oposición y en vista que no es necesaria la práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 y 390 del CGP, SE ANUNCIA que se dictará sentencia anticipada y escrita, una vez quede en firme la presente decisión.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1a1416ba7c1c3e49d251805b3c1edad9fb55779b1d0c7d0104a5b19d15fba169

Documento generado en 24/11/2022 07:41:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>